

## CEDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS

		CLAVE DE IDENTIFICACION		
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO		TRAMITE	X	SERVICIO
Expedición del resumen de adeudo de contribuciones municipales				
DESCRIPCION				
Documento que contiene el detalle del adeudo que presenta el contribuyente por concepto de alguna de las contribuciones municipales				
FUNDAMENTO JURIDICO	Articulo 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Resumen de adeudo de contribuciones municipales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	La señalada en el documento	
PRESENCIAL	HIBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas al interior del Palacio Municipal	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando siendo contribuyente no se tenga certeza del monto a pagar de cada contribución municipal			
¿EL TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FISICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO
1 Clave catastral o recibo de pago de impuesto predial, licencia de funcionamiento emitida por la Dirección de Desarrollo Económico	No	No	Articulo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO
1 Clave catastral o recibo de pago de impuesto predial, licencia de funcionamiento emitida por la Dirección de Desarrollo Económico	No	No	Articulo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PUBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1. El contribuyente acude a las oficinas de cobro ubicadas al interior del palacio municipal a solicitar el resumen de adeudo de contribuciones municipales con los requisitos señalados para que le pueda ser emitido								
2. El cajero corrobora los datos proporcionados y emite el resumen de adeudo de contribuciones municipales								
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO	gratuito							
FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CREDITO	N/A	TARJETA DE DEBITO	N/A	EN LINEA	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica
---	-----------	---------------------	-----------

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCION</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	No aplica
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE O SERVICIO</b>	El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Tesorería Municipal				Subtesorería de Ingresos				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva						
<b>COLONIA</b>	Centro			<b>C. P.</b>	50450			
<b>CALLE</b>	Palacio Municipal		<b>NUM. INT.</b>	S N		<b>NUM. EXT</b>	S N	
<b>DIAS DE ATENCION</b>		Lunes a viernes		<b>HORARIO DE ATENCION</b>		9:00 a 19:00 horas.		
<b>LADA</b>	712	<b>TELEFONO</b>	122 02 46	<b>CORREO</b>	ingresos@atacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
<b>OFICINA</b>	No aplica			<b>TITULAR DE LA OFICINA</b>		No aplica		
<b>MUNICIPIO</b>	No aplica		<b>COLONIA</b>	No aplica		<b>C. P.</b>	No aplica	
<b>CALLE</b>	No aplica			<b>NUM. INT.</b>	No aplica		<b>NUM. EXT</b>	No aplica
<b>DIAS DE ATENCION</b>		No aplica		<b>HORARIO DE ATENCION</b>		No aplica		
<b>LADA</b>	N/A	<b>TELEFONO</b>	No aplica	<b>CORREO</b>	No aplica			

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACION ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	<b>¿Qué resúmenes de adeudo puedo solicitar?</b>
<b>RESPUESTA</b>	Impuesto predial, impuesto sobre anuncios publicitarios, derechos de estacionamiento, derechos por venta de bebidas alcohólicas
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	<b>¿Dónde obtengo el resumen de adeudo de las contribuciones municipales?</b>
<b>RESPUESTA</b>	En la oficina de cobro de Tesorería Municipal
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	<b>¿Es necesario solicitar el resumen de adeudo para realizar el pago?</b>
<b>RESPUESTA</b>	No es necesario, es solo información para el contribuyente
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDO Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACION
 L.C. Juan José González de la Cruz Subtesorero de Ingresos	 M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva Tesorero Municipal	11/03/2026

